Descripción General	
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS **FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN** **CONVOCATORIA A CONCURSO ABREVIADO PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL** **PERIODO ACADÉMICO 2026-3** **PROGRAMA ACADÉMICO ARCHIVÍSTICA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DIGITAL** El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación en sesión del 22 de octubre de 2026, acta No. 39 aprobó el perfil propuesto por el consejo de carrera de Archivística y Gestión de la Información Digital en sesión del día 6 de octubre Acta No. 021 del 2026, para la convocatoria de una (1) plaza (s) docente de vinculación especial en la modalidad de hora cátedra– de conformidad acuerdo 011 de 2002 del Consejo Superior Universitario y la Resolución 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica.	
Espacios Académicos	CLASIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DOCUMENTAL. Grupo 1. (4 horas) CLASIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DOCUMENTAL. Grupo 2. (4 horas) GESTIÓN DOCUMENTAL. Grupo 1. (4 horas) DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL. Grupo 1. (4 horas)
Áreas de Conocimiento	Archivística y Gestión de la Información Digital.
Perfil del Docente	**Pregrado:** Archivística y Gestión de la Información Digital / Archivística / Archivística e Inteligencia de Negocios / Administración en Gestión Documental y Archivística / Ciencia de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística, Conservación y Restauración de Patrimonio Cultural Mueble y, afines **Posgrado: T**ítulo en maestría en Archivística, Gestión Documental, Archivística histórica y memoria, Gestión de la información documental; Gestión de datos; Ciencia de Datos, y afines. **Experiencia docente universitaria:** Experiencia de (2) años de tiempo completo o su equivalente profesional de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 011 de 2002, capítulo 3 equivalencias, CSU. **Experiencia en investigación:** en el área de su formación, de preferencia en los últimos 5 años. **Producción académica y publicaciones:** Deben entregarse soportes digitalizados de artículos publicados, en donde figuren el nombre revista, volumen, tomo, año, páginas; para libros, la carátula; para investigaciones, constancia de aprobación.

Disponibilidad de Tiempo y horario

ASIGNATURAS	DÍA	HORA	SEDE
Clasificación y ordenación documental. GRUPO 1.	Martes	7:00 a.m. a 11:00 a.m..	Facultad de Ciencias y Educación. Sede Porvenir.
Clasificación y ordenación documental. GRUPO 2.	Martes	6:00 p.m. a 10:00 p.m.	Facultad de Ciencias y Educación. Sede Chapinero.
Gestión documental. GRUPO 1.	Viernes	7:00 a.m. a 11:00 a.m..	Facultad de Ciencias y Educación. Sede Porvenir.
Descripción documental. GRUPO 1.	Miércoles	7:00 a.m. a 11:00 a.m..	Facultad de Ciencias y Educación. Sede Porvenir.

Publicación de Convocatoria Concurso

La presente convocatoria se publicará en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (Link: Procesos Contratación) los días 3 y 4 de noviembre de 2026.

Criterios de Evaluación

Criterio	Sí	No	Valoración Máxima
Títulos de Pregrado	x		10 (habilitante)
Títulos de Postgrado	x		20
- Especialización			
- Maestría			
- Doctorado			
Experiencia docente	x		25
Experiencia en investigación	x		10
Experiencia profesional		x	
Producción académica- Publicaciones	x		15
Producción artística		x	
Certificación internacional (idioma)		x	
Entrevista	x		20
Prueba de desempeño		x	
- Clase		x	
- Ensayo		x	
- Plan de trabajo/curso		x	

Inscripción de Aspirantes

Los aspirantes se inscriben mediante el cargue de sus documentos (hojas de vida, y los soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos de participación y perfiles) en la Dirección electrónica archivistica@udistrital.edu.co los días 5 y 6 de noviembre de 2026 en horario de 8 a.m. a 5 p.m.

Remitir la hoja de vida en un único archivo en formato PDF.

Nota: Las sustituciones o adiciones de documentos sólo serán aceptadas durante el periodo de recepción de documentos.

Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el cierre de la convocatoria, no se recibirá documentación por ningún motivo.

Estudio de hojas de vida y entrevistas	Fecha: 7 de noviembre de 2026
Publicación de Resultados Finales	Fecha: 8 de noviembre de 2026 En la página web de la UNIVERSIDAD www.udistrital.edu.co (Link: Procesos Contratación)

Nota 1: *El aspirante con el mayor puntaje obtenido según los criterios de evaluación, será el ganador de la convocatoria, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes estipulados por el Proyecto Curricular.*

Nota 2: *Si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación (La aceptación debe ser total) se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso. Dicha lista, solo será tenida en cuenta dentro del mismo semestre académico de la convocatoria.*

Nota 3: *Al momento de aceptar un cargo público no deben estar incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para ejercer cargos o empleos públicos, o para celebrar contratos con la administración pública. Se hace énfasis en la inhabilidad que un servidor público solo puede ejercer un máximo de 8 (ocho) horas por honorarios (resolución 001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, artículo 4 literal d y Ley 4 de 1992, artículo 19). Los Proyectos Curriculares podrán abstenerse de evaluar y tener en cuenta hojas de vida de docentes y aspirantes de la convocatoria, que hayan tenido vínculos anteriores con la Universidad y sobre los cuales reposen quejas por malas prácticas académicas, que atenten contra los derechos humanos y fundamentales o que sean catalogadas como Violencia Basada en Género.*

Nota 4: *Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos.*

Nota 5: *Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo Contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de mayo de 2015.*

Nota 6: *Los documentos incompletos o ilegibles, en cuanto a soportes, no serán considerados en la revisión del perfil y evaluación de la hoja de vida.*

Nota 7: *La experiencia profesional certificada y docente universitaria se considera posterior a la fecha de obtención del título profesional, cuando aplique y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2043 de 2020.*

Nota 8: *La vinculación del docente ganador del concurso está sujeta a la apertura de los cursos proyectados.*

Nota 9*: Si el aspirante tiene varios títulos de posgrado, la puntuación será de acuerdo con el máximo título alcanzado por el aspirante, no es acumulable.*

Nota 10*: La contratación del docente ganador se realizará para el periodo académico 2026-3.*

***Nota 11**: Según disposiciones de la rectoría mediante resolución 445 del 14 de julio de 2010, el título profesional será un requisito habilitante en el proceso. Los demás requisitos serán calificados de acuerdo con la evidencia presentada en caso de no presentar ningún soporte, se asignará una calificación de cero (0).*

Ruth Elena Vallejo Sierra
Presidenta Consejo Curricular
del Programa Académico de Archivística y Gestión de la Información Digital

	NOMBRE	CARGO/TIPO DE CONTRATO	FIRMA
Elaboró:	Jean Paul Dávila	CPS Técnico	
Revisó:	Ruth Vallejo	Coordinadora	